

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-01049-00 (pago directo)

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión o rechazo de la SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE AUTOMOTOR POR EL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE PAGO DIRECTO presentada por la sociedad FONBIENES COLOMBIA S.A. antes COMPRAS PROGRAMADAS ELECTROPLAN S.A. en contra del señor LEONARDO DUARTE HERREÑO, se advierte que mediante correo electrónico de fecha 29 de noviembre de los cursantes la apoderada de la parte interesada solicita el retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **189c0a4f5f469f6fd57a44e269ad50abbbd132fa8c0f0918fa4114421b926a26**

Documento generado en 29/11/2021 10:37:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>